



# VAURIEN (Campeonato Ibérico) SNIPE (Autonómica) 420 (Autonómica)

## INSTRUCCIONES DE REGATA

La XXI Semana del Atlántico - XLV Trofeo Martín Barreiro se celebrará en Vigo (Pontevedra), en aguas de la Ría de Vigo, entre los días 17 y 18 de octubre ambos inclusive, organizada por el Real Club Náutico de Vigo, por delegación de la Real Federación Gallega de Vela y con la colaboración de la Asociación Autonomías de las Clases participantes.

### 1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
- 1.2 *Reglas*, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017- 2020.
- 1.3 El Reglamento de Competiciones de la RFGV en vigor.
- 1.4 [DP] Las reglas de la Clase Vaurien, Snipe y 420.
- 1.5 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.6 La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
- 1.7 La penalización por infracciones de las reglas de clase y las instrucciones de regata señaladas como **[DP]** puede ser más leve que la descalificación si el comité de protestas así lo decide.
- 1.8 La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas según como se indique en la IR, que en caso de que no se especifique algo distinto, será en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV)

### 2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.

- 2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) virtual: a dirección <https://www.rfgvela.gal/escora/regatta/panel/6042353>

#### SEÑALES EN TIERRA

- 2.2 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la segunda planta del Edificio de la Escuela de Vela, al menos dos horas antes de la hora programa de la primera señal de atención del día y las 20:00 horas. Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

- 2.2.1 [NP] [DP] La bandera DELTA “D” del CIS izada con la Bandera Amarilla significa: “los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal en el mar no se dará antes 60 minutos.”

Ninguna embarcación puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del CR.

- 2.2.2 [NP] [DP] Además la bandera DELTA con la o las banderas de clase significa que: “Todos los regatistas tendrán que firmar a la salida y a la entrada (ver IR 22.6)”

### SEÑALES EN EL MAR [NP][SP]

2.3 Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales.

- 2.3.1 En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” o “N” sobre una “H” o “A” junto a la bandera con signo de la Cruz Roja en alguna embarcación del Comité, significará:

“Todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Todo participante que no cumpla esta IR, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.

- 2.3.2 Una bandera de la Cruz Roja izada en el CR significará:

“Todas las embarcaciones de Jefes de Equipo y entrenadores deberán colaborar en labores de salvamento, las cuales coordinará el Coordinador de Seguridad.

Es obligatorio firmar a la vuelta (IR 4.5)”

## 3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

3.1 Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 10:00 h. del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 21:00 h. del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

## 4 REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

4.1 [SP] En la entrada y salida del puerto hacia el campo de regatas existirá una baliza de seguridad de forma cilíndrica y de color naranja que será obligatoria respetar por parte de todos los participantes (regatistas y entrenadores/personal de apoyo). En la salida será obligatoria dejarla por babor y en el regreso o entrada será obligatorio dejarla por estribor.

En la baliza existirá una embarcación de la organización que podrá dar instrucciones y será de obligado cumplimiento.

El incumplimiento de esta IR tanto en la salida como en la entrada será motivo de descalificación en todas las pruebas del día sin audiencia en caso de que lo realice un regatista y de 10 puntos menos en cada prueba a todos los integrantes de un equipo en caso de hacerlo un entrenador o personal de apoyo y será acumulativa atendiendo al momento de realización.

En caso de no haber pruebas el día de la infracción, se aplicará la sanción en las pruebas del día más próximo celebrado (día anterior o posterior)

- 4.2 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.
- 4.3 La regla 40 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la R 40 del RRV).
- 4.4 [SP] [NP] El control de firmas se realizará mediante un grupo de WhatsApp que se indicará en la reunión de patronos y tendrá que notificarse:
- 4.4.1 Al salir al mar y antes de la señal de atención de la primera prueba del día, cada Entrenador o Jefe de Equipo notificará personalmente el Control de Firmas de Salida en nombre de sus regatistas representados y los participantes que no vayan con entrenador de forma individual. (Ej: RCNVigo 7 420 y 5 Vaurien)
  - 4.4.2 El no cumplimiento de la firma a la salida conllevará una penalización de 10 puntos en la primera prueba del día para todos los regatistas representados por dicho Entrenador o Jefe de Equipo o a cada regatista a título personal.
  - 4.4.3 Al volver a tierra y antes de la finalización del plazo para protestar, cada Entrenador o Jefe de Equipo o regatista individual firmará personalmente el Control de Firmas de Llegada para confirmar que TODOS los/las regatistas representados han vuelto a tierra.
  - 4.4.4 El no cumplimiento a la vuelta a tierra supondrá una penalización de 10 puntos en la última prueba del día para todos los regatistas representados por dicho Entrenador o Jefe de Equipo o a cada regatista a título personal.
  - 4.4.5 Si solo se hubiese navegado una prueba, la penalización en caso de no haber firmado ni la salida ni la llegada serán solo de 10 puntos. La puntuación de un barco no será nunca superior a la de una embarcación descalificado.
- 4.5 Se ruega especial atención y cumplimiento de las instrucciones que den los CR y los Coordinadores de Salvamento.
- 4.6 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Comité de Regatas		72 VHF
Coordinador de Seguridad	666 567 776 (Jaime García)	72 VHF
Oficina de Regatas	Salón Club Rías Baixas	72 VHF

## 5 PROGRAMA

5.1 El programa es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
<b>17 de octubre 2020</b> <b>(sábado)</b>	10:00 h.	Apertura Oficina
	12:30 h	Reunión de Patronos
	14:00 h.	Pruebas Vaurien
	14:00 h	Pruebas 420
	14:00 h	Pruebas Snipe
<b>18 de octubre 2020</b> <b>(domingo)</b>	11:00 h.	Pruebas todas las clases
	18:00 h.	Entrega de premios. Clausura.

5.2 Están previstas seis (6) pruebas, dos de las cuales deberán completarse para que la regata sea válida.

5.3 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

5.4 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 16:00h.

## 6 FORMATO

3.1. La regata se navegará en una flota.

## 7 BANDERAS DE CLASE.

3.2. La bandera de Clase Vaurien será la bandera "V" del CIS.

3.3. La bandera de Clase 420 será la bandera con logo de 420 y fondo blanco.

3.4. La bandera de Clase Snipe será la bandera con logo de la Scira y fondo blanco.

## 8 ZONA DE REGATAS.

8.1 El Anexo 1 muestra la localización de la zona de regatas.

8.2 El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

8.3 La *zona de salida* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.

8.4 La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

## 9 RECORRIDOS.

9.1 El esquema del Anexo 2 muestran los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

9.2 No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

## 10 BALIZAS.

10.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla 420 y Vaurien

Balizas de recorrido	Baliza de cambio	Baliza de Salida	Baliza de Llegada
Cilíndricas de color Roja	Cilíndricas de color Amarillo	Barco del Comité de Regatas y baliza Cilíndrica de color Roja	Un barco del Comité de Regatas y boyarín cilíndrica de Color Roja

10.2 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla Snipe

Balizas de recorrido	Baliza de cambio	Baliza de Salida	Baliza de Llegada
Cilíndricas de color Roja	Cilíndricas de color Amarillo	Barco del Comité de Regatas y baliza Cilíndrica de color Roja	Un barco del Comité de Regatas y boyarín cilíndrica de Color Roja

10.3 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la IR 1212.

## 11 LA SALIDA.

11.1 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil del barco del Comité de Regatas que arbolará bandera de color naranja, y la baliza nº 4 del recorrido.

11.2 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4.1 del RRV.

11.3 Los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD podrán ser mostrados en el barco del Comité de Regatas una vez que el primer barco haya montado la baliza nº 1.

## 12 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

12.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza, reposicionará la de sotavento y quitará la baliza original tan pronto como sea posible.

12.2 El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía.

12.3 Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se remplazará con una baliza original.

12.4 Los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor. Esto modifica la regla 28 del RRV.

### 13 LA LLEGADA.

13.1 La línea de llegada será entre una percha a bordo del barco de llegadas con una bandera de color azul y la baliza de llegada (ver IR 10).

### 14 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

14.1 El CR preparará un recorrido que se pueda cubrir aproximadamente en 45 minutos. Una duración de la prueba mayor o menor de la indicada no será motivo para solicitar una reparación.

14.2 El tiempo límite será de 90 minutos para realizar el recorrido completo de la primera embarcación.

14.3 Todo barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero, será clasificado como 'No Terminó' (DNF).

### 15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN.

15.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuáles son las embarcaciones a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (adición a la regla 61.1(a) del RRV).

15.2 Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.

15.3 Los plazos para protestar son los siguientes:

Plazo general de protestas	Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día.
30.1,30.3,30,4, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas

15.4 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

15.5 Se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42.

15.6 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité de Protestas o Comité Técnico a fin de informar a los barcos conforme a RRV 61.1b.

15.7 En el último día de la regata, una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.

15.8 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas que está situado en la Segunda planta del Edificio de la Escuela de Vela.

15.9 Protestas de Medición para la Clase [DP].

Para cualquier protesta de medición o de regla de Clase, los jueces considerarán cualquier alternativa penalización o descalificación si procede basándose en lo establecido en el reglamento de regatas.

## 16 PUNTUACIÓN

16.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. y además:

- (a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Cuando se hayan completado más de tres pruebas válidas, la puntuación de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.

16.2 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

## 17 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO [DP]

17.1 No se permite la sustitución del patrón. El tripulante solo podrá ser sustituido previa autorización por escrito del Comité de Regatas.

17.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité Técnico. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.

## 18 CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO [DP]

18.1 Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

## 19 EMBARCACIONES DE APOYO. [NP] [DP]

19.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regata señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

## 20 COMUNICACIONES [DP]

20.1 Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.



20.2 El Comité de Regata utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones.



## 21 EMBARCACIONES OFICIALES

21.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas	Bandera con Letras CR en la embarcación de salidas Bandera Naranja en el resto
Comité de Protestas	Bandera con la letra "J"
Comité Técnico	Bandera blanca con una "M"

## 22 VERTIDO DE BASURA. [NP] [DP]

22.1 De acuerdo con la regla 55, no se echará basura al agua y puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

22.2 Esta regla se amplía a la zona de varada y de

## 23 AMARRES Y PUESTA EN SECO [NP] [DP]

23.1 Los barcos y neumáticas estarán amarrados o varados únicamente en los lugares designados.

23.2 El incumplimiento de esta IR puede ser motivo de actuación por parte del CP.

23.3 La organización de la zona de varada y rampas será labor de los oficiales de varada y el Comité Organizador. Las instrucciones dadas por ellos han de ser cumplidas. El incumplimiento de esta IR será motivo de penalización de 15 puntos en todas las pruebas y nunca será superior a la puntuación de un DSQ.

## 24 PREMIOS.

24.1 Los premios podrán ser entregados por la Organización, la lista de los premios se publicará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

## 25 ACTOS SOCIALES

25.1 Se publicarán en el TOA.

## 26 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

26.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.

26.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

26.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece: **"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata"**

Vigo, Octubre de 2020



**ANEXO 1**

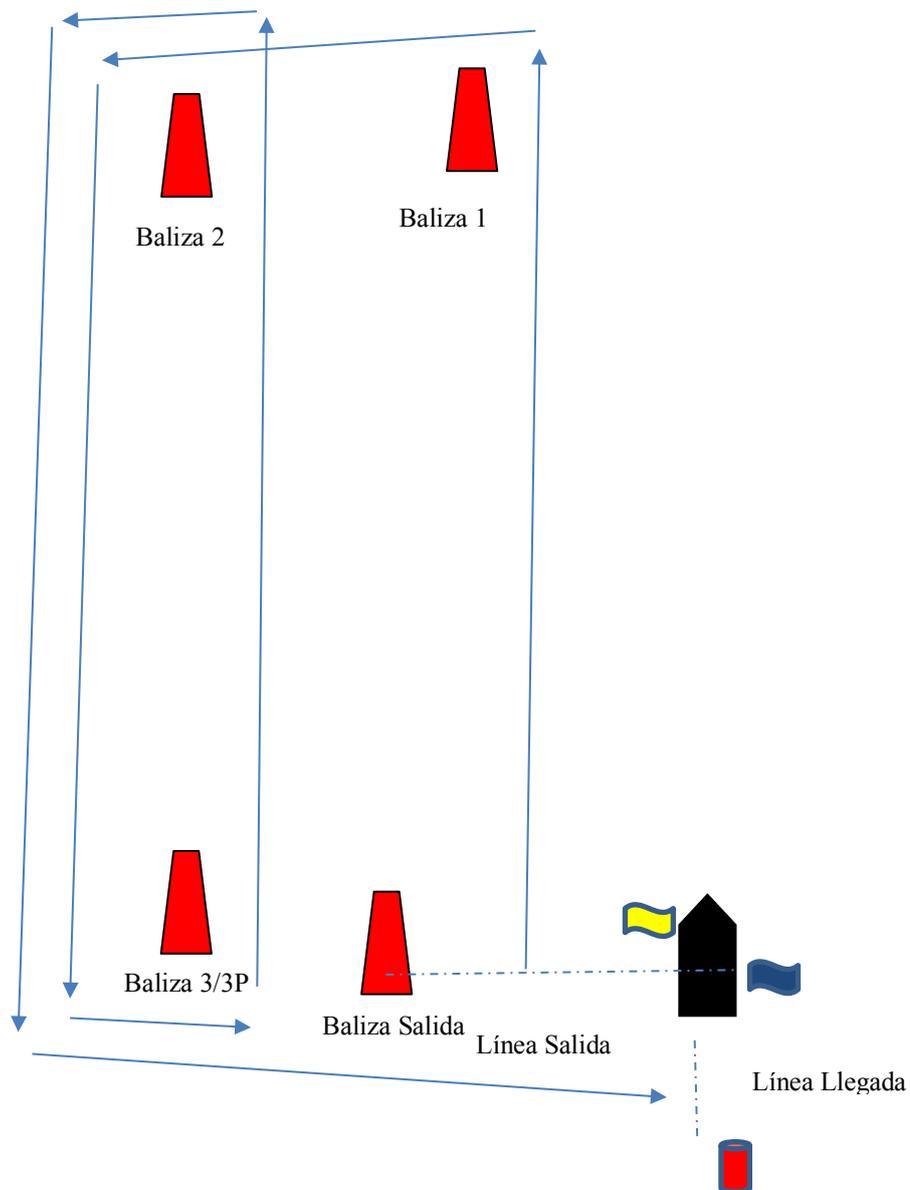
**Localización de las áreas de regatas.**



## ANEXO 2

### Recorrido Vaurien y 420: Salida – 1 -2 – 3 (3/P) – 2 - 3 – Llegada

Las balizas de recorrido se tomarán por babor excepto en caso de existir una puerta que podrá tomarse por cualquiera de las bandas.



### Recorrido Snipe: Salida – 1A – 4 – 1A – 4 – 1A – 4 - Llegada

Las balizas de recorrido se tomarán por babor excepto en caso de existir una puerta que podrá tomarse por cualquiera de las bandas.

